

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 NOV 2023

Nº 447

Expediente Nº 14.375/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. 14.375/2023, en el que se sustanciara el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, con extensión de funciones en la misma cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6º del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, aprobado por Resolución CS Nº 301-91 y sus modificatorias, establece que “*el Consejo Directivo analizará los pedidos de las Escuelas, [...] autorizando el llamado a inscripción de Interesados*”.

Que la convocatoria fue autorizada mediante Resolución FI Nº 276-CD-2023.

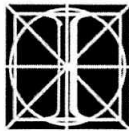
Que el Artículo 13 del reglamento aplicable dispone que “*la Comisión Asesora será designada por el Consejo Directivo a propuesta de: las Escuelas, Departamentos, o equivalente y/o de los Sres. Consejeros*”.

Que mediante el Artículo 2º de la Resolución FI Nº 276-CD-2023 se designan las Comisiones Asesoras para los Llamados a sustanciar.

Que por Resolución FI Nº 458-D-2023 se rectifica el nombre de uno de los miembros titulares de la Comisión Asesora designada para actuar en el Llamado correspondiente a “Análisis Matemático II”.

Que mediante Resolución FI Nº 397-D-2023 se materializa la convocatoria a inscripción de interesados autorizada por Resolución FI Nº 276-CD-2023.

Que, en la fecha y hora previstas a tal fin, se registró la inscripción de diez (10) aspirantes a los cargos, de los cuales sólo siete (7) se presentaron a las instancias de Oposición.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 447

Expediente Nº 14.375/2023

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito conformado por cuatro (4) de los participantes, y aconsejando la designación de los tres (3) primeros en cada uno de los cargos objeto del Llamado.

Que el Artículo 20 del reglamento vigente establece que *“emitido el dictamen los aspirantes tendrán un plazo de dos (2) días hábiles para notificarse y dos (2) días hábiles, posteriores a ésta, para realizar cualquier impugnación”*.

Que la totalidad de los participantes se presentó en el Departamento Docencia para notificarse del Acta que plasma el correspondiente Dictamen.

Que mediante Nota Nº 2920/23, el Sr. José Ignacio CONDORÍ, quien resultó primero en el Orden de Mérito, informa de su renuncia a la toma de posesión del cargo, en razón de haber ganado otro en la asignatura “Mecánica”, de la carrera de Ingeniería Civil.

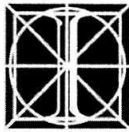
Que el Inciso f) del Artículo 6º del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, establece que *“es incompatible el desempeño de dos (2) o más cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, salvo que en el respectivo llamado a inscripción de aspirantes no hayan surgido otros estudiantes en condiciones de ocupar el cargo objeto del llamado [...]”*.

Que, siendo ello así, corresponde incluir al participante ubicado en cuarto lugar en el Orden de Mérito, en uno (1) de los tres (3) cargos objeto del Llamado.

Que, dentro del plazo establecido en la normativa aplicable, el fallo antes mencionado no mereció objeciones.

Que, al finalizar la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados, el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que se han cumplido las etapas reglamentarias, en tiempo y forma.

Que los estudiantes Gerardo Víctor YAUCK y María Celeste CALIVA vienen desempeñándose, hasta el momento, como Auxiliares Docentes de Segunda Categoría en



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 447

Expediente Nº 14.375/2023

la asignatura “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería.

Que el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, establece que *“el Consejo Directivo, una vez aprobado el Dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año”.*

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 303/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

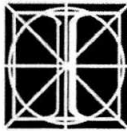
(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI Nº 397-D-2023 –en virtud de la autorización otorgada mediante Resolución FI Nº 276-CD-2023-, para la cobertura interina de tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura “Análisis Matemático II”, de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente, a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de agosto de 2024, a la Srta. Natalia Verónica COLQUE (D.N.I. Nº 43.440.444) –estudiante de Ingeniería Civil- en uno (1) de los tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería, con extensión de funciones en la misma materia.

ARTÍCULO 3º.- Designar interinamente, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de agosto de 2024, a la Srta. María Celeste CALIVA (D.N.I. Nº 39.399.737) y al Sr. Gerardo Víctor YAUCK (D.N.I. Nº 35.281.772) –ambos estudiantes de Ingeniería Civil- en dos (2) de los tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería, con extensión de funciones en la misma materia.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 447

Expediente Nº 14.375/2023

ARTÍCULO 4º.- Imputar los gastos que demanden las designaciones efectuadas por los Artículos 2º y 3º del presente acto administrativo, a los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que seguidamente se detallan:

Nombre y Apellido	Código del cargo
Gerardo Víctor YAUCK	1.01.2.3.3.007.01
Natalia Verónica COLQUE	1.01.2.3.3.007.02
María Celeste CALIVA	1.01.2.3.3.007.03

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 34 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

ARTÍCULO 6º.- Hacer conocer a los estudiantes designados por los Artículos 2º y 3º que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes a su notificación, deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal, ante la Dirección General de Personal, el Departamento de Sanidad y la Obra Social de la Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar a la Srta. Natalia Verónica COLQUE que, a partir de la toma de posesión, deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad.

ARTÍCULO 8º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a los estudiantes mencionados en los Artículos 2º y 3º; a la Prof. Beatriz Emilce COPA, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.375/2023

Personal y Docencia, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 447 -CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa